

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

14633 *Resolución de 13 de noviembre de 2020, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, relativa a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las cuentas anuales de las Entidades de la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hacen públicos: el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía aprobadas por la Comisión permanente del Patronato de dicho organismo en fecha 03 de noviembre de 2019 y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 13 de noviembre de 2020.—El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), la Subdirectora Gerente, Cristina Juarranz de la Fuente.

24302 - MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA
I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
									(euros)
A) Activo no corriente			515.009.343,20	511.995.920,19		A) Patrimonio neto		522.338.419,38	519.474.896,98
I. Inmovilizado intangible			971.002,09	1.159.130,32	100	I. Patrimonio aportado		209.058.276,40	208.788.276,40
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		302.883.449,18	301.933.896,33
2. Propiedad industrial e intelectual			1.266,88	1.670,03	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		301.933.896,33	300.287.096,85
3. Aplicaciones informáticas			969.735,21	1.157.460,29	129	2. Resultados de ejercicio		949.552,85	1.646.799,48
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			514.030.937,22	510.828.649,94	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			13.423,73		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			134.545,45		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		10.396.693,80	8.752.724,25
4. Bienes del patrimonio histórico			504.573.243,14	501.915.368,53		B) Pasivo no corriente		173.851,30	72.363,16
5. Otro inmovilizado material			9.309.724,90	8.913.281,42	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00	-0,01		II. Deudas a largo plazo		173.851,30	72.363,16
III Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		173.851,30	72.363,16

I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
									(euros)
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		2.698.283,26	2.314.153,63
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		7.403,89	8.139,93	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		1.108.315,68	169.908,25
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		7.403,89	8.139,93	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.108.315,68	169.908,25
38 (398)	B) Activo corriente		10.201.210,74	9.865.493,58	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	816.877,51
37 (397)	II. Existencias		158.190,30	163.642,62		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.589.967,58	1.327.367,87
30, 35, (390)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.073.821,78	613.612,71
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	2. Mercaderías y productos terminados		158.190,30	163.642,62	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		202.007,28	388.544,81
(393) (394)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		314.138,52	315.210,35
(396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		6.589.766,35	5.606.329,58	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		6.265.378,16	5.576.910,60	485, 588	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		310.905,54	-41.901,05					
47	3. Administraciones públicas		13.482,65	71.320,03					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		25.331,80	28.170,63					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
543	2. Créditos y valores representativos de deuda		25.331,80	28.170,63					
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros		0,00						
480, 567	4. Otras inversiones financieras		0,00						
	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.427.922,29	4.067.350,75					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		3.427.922,29	4.067.350,75					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		525.210.553,94	521.861.413,77		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		525.210.553,94	521.861.413,77

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.335.200,36	2.084.404,90
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		1.335.200,36	2.084.404,90
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		29.313.987,01	28.793.480,58
750	a) Del ejercicio		29.313.987,01	28.793.480,58
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		2.288.649,01	1.847.061,08
7530	a.2) transferencias		27.025.338,00	26.946.419,50
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.928.446,59	4.881.577,47
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		4.928.446,59	4.881.577,47
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.543.533,07	1.721.946,98
	7. Excesos de provisiones		0,00	516.712,81
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		38.121.167,03	37.998.122,74
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-17.095.834,78	-16.181.928,44
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.193.297,01	-12.422.554,95
	b) Cargas sociales		-3.902.537,77	-3.759.373,49
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-279.265,52	-124.122,39

II. Cuenta de resultado económico patrimonial EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		-5.452,32	-15.295,66
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		880.530,57	313.593,87
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-885.982,89	-328.889,53
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-18.675.108,94	-18.793.313,26
(676) (677)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-18.559.915,75	-18.161.202,27
(68)	b) Tributos		-115.193,19	-632.110,99
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-1.184.380,98	-1.192.324,77
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-37.240.042,54	-36.306.984,52
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		881.124,49	1.691.138,22
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-8.933,04	-350,21
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778	b) Bajas y enajenaciones		-8.933,04	-350,21
(678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		-27,30	3.638,21
	a) Ingresos		0,00	5.138,48
	b) Gastos		-27,30	-1.500,27
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		872.164,15	1.694.426,22
7630	15. Ingresos financieros		1.070,30	4.449,64
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.070,30	4.449,64
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.070,30		4.449,64
(663)	16. Gastos financieros				
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-6.442,26		-36.912,77
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		
			-6.442,26		-36.912,77
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		82.760,66		3.447,81
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		82.760,66		3.447,81
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		77.388,70		-29.015,32
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		949.552,85		1.665.410,90
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-18.611,42
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				1.646.799,48

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2019

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		208.788.276,40	301.952.507,75	0,00	8.752.724,25	519.493.508,40
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-18.611,42	0,00	0,00	-18.611,42
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		208.788.276,40	301.933.896,33	0,00	8.752.724,25	519.474.896,98
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		270.000,00	949.552,85	0,00	1.643.969,55	2.863.522,40
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	949.552,85	0,00	1.643.969,55	2.593.522,40
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		270.000,00	0,00	0,00	0,00	270.000,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		209.058.276,40	302.883.449,18	0,00	10.396.693,80	522.338.419,38

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2019

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		949.552,85	1.646.799,48
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		1.643.969,55	1.496.200,09
	Total (1+2+3+4)		1.643.969,55	1.496.200,09
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.593.522,40	3.142.999,57

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		36.712.874,42	38.863.267,91
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.335.200,36	958.450,40
2. Transferencias y subvenciones recibidas		28.197.726,13	30.691.296,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.029.625,15	5.277.956,35
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.070,30	1.842,48
6. Otros Cobros		2.149.252,48	1.933.722,39
B) Pagos		35.167.007,87	34.577.060,18
7. Gastos de personal		17.069.997,78	16.184.091,38
8. Transferencias y subvenciones concedidas		278.292,70	144.622,39
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		17.725.746,07	18.147.725,64
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		6.442,26	36.912,01
13. Otros pagos		86.529,06	63.708,76
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.545.866,55	4.286.207,73
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		29.890,73	44.167,47
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		29.890,73	44.167,47
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.071.905,98	1.892.520,94
5. Compra de inversiones reales		2.045.590,12	1.858.903,77
6. Compra de activos financieros		26.315,86	33.617,17
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.042.015,25	-1.848.353,47
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		143.279,76	-249.004,46
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-143.279,76	249.004,46
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-639.428,46	2.686.858,72
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.067.350,75	1.380.492,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.427.922,29	4.067.350,75

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					PAGOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS					
(333A) MUSEOS	39.546.190,00	858.638,00	40.404.828,00	38.456.031,19	37.778.644,23	35.731.441,01	37.778.644,23	2.047.203,22	2.626.183,77
1. GASTOS DE PERSONAL	18.436.540,00	317.638,00	18.754.178,00	17.764.570,98	17.096.834,78	17.067.243,78	17.096.834,78	28.591,00	1.658.343,22
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.155.000,00	501.000,00	18.656.000,00	18.086.771,97	18.086.771,97	17.051.087,63	18.086.771,97	1.035.684,34	569.228,03
3. GASTOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00	12.000,00	6.442,26	6.442,26	6.442,26	6.442,26	0,00	5.557,74
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273.750,00	40.000,00	313.750,00	278.292,70	278.292,70	278.292,70	278.292,70	0,00	35.457,30
6. INVERSIONES REALES	2.616.100,00	0,00	2.616.100,00	2.293.637,42	2.284.986,66	1.302.058,78	2.284.986,66	982.927,88	331.113,34
8. ACTIVOS FINANCIEROS	52.800,00	0,00	52.800,00	26.315,86	26.315,86	26.315,86	26.315,86	0,00	26.484,14
Total	39.546.190,00	858.638,00	40.404.828,00	38.456.031,19	37.778.644,23	35.731.441,01	37.778.644,23	2.047.203,22	2.626.183,77

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.051.000,00	0,00	7.051.000,00	7.130.681,37	156.839,00	0,00	6.973.842,37	6.916.019,54	57.822,83	-77.157,63
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.043.700,00	369.638,00	27.413.338,00	26.502.503,33	0,00	0,00	26.502.503,33	22.091.620,33	4.410.883,00	-910.834,67
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	1.298.887,95	0,00	0,00	1.298.887,95	1.010.927,40	287.960,55	-1.112,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.600.000,00	0,00	2.600.000,00	2.600.000,00	0,00	0,00	2.600.000,00	1.083.333,30	1.516.666,70	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.551.490,00	489.000,00	2.040.490,00	29.890,73	0,00	0,00	29.890,73	29.890,73	0,00	-21.599,27
Total	39.546.190,00	858.638,00	40.404.828,00	37.561.963,38	156.839,00	0,00	37.405.124,38	31.131.791,30	6.273.333,08	-1.010.703,62

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales EJERCICIO 2019

GASTOS		INGRESOS	
IMPORTE		IMPORTE	
ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	VENTAS NETAS	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
TOTAL	0,00	TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2019

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	34.775.233,65	35.467.341,71		-692.108,06
b. Operaciones de capital	2.600.000,00	2.284.986,66		315.013,34
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	37.375.233,65	37.752.328,37		-377.094,72
d. Activos financieros	29.890,73	26.315,86		3.574,87
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	29.890,73	26.315,86		3.574,87
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	37.405.124,38	37.778.644,23		-373.519,85
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			489.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			131.939,33	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			620.939,33	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				247.419,48

MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.**1.1 Norma de creación de la entidad.**

Desde el punto de vista de su evolución administrativa, el antecedente inmediato del Museo es el Centro de Arte Reina Sofía, inaugurado en abril de 1986 y dedicado a la presentación de exposiciones temporales.

La transformación del Centro de Arte en Museo Nacional tuvo lugar mediante el Real Decreto 535/1988, de 27 de mayo, por el que el «Centro de Arte Reina Sofía» se configura como Museo Nacional.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación:**1.2.1. Actividad principal de la entidad**

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante MNCARS) tiene por objetivo la consecución de los siguientes fines según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

- a) Promover el conocimiento y el acceso del público al arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones y favorecer la comunicación social de las artes plásticas, fotografía, audiovisuales, espectáculos en vivo y diseño.
- b) Garantizar la protección, conservación y restauración y promover el enriquecimiento y mejora de los bienes muebles e inmuebles de valor histórico que integran su patrimonio.
- c) Exhibir ordenadamente las colecciones en condiciones adecuadas para su contemplación y estudio.
- d) Desarrollar programas de exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo.
- e) Fomentar el acceso a las colecciones y actividades de ciudadanos españoles y extranjeros y facilitar su estudio a los investigadores, sin perjuicio de las restricciones que, por razón de la conservación de los bienes custodiados, puedan establecerse.
- f) Impulsar el conocimiento, difusión y comunicación de las obras e identidad cultural del patrimonio artístico del Museo y desarrollar actividades didácticas respecto a sus contenidos.
- g) Prestar los servicios de asesoramiento, información, estudio o dictamen de carácter científico o técnico que le sean requeridos por los órganos competentes de la Administración General del Estado, o que se deriven de los convenios o contratos otorgados con entidades públicas o privadas, o con personas físicas, en las condiciones y requisitos que reglamentariamente se determinen.
- h) Contribuir a la formación y perfeccionamiento de personal especializado en museología y museografía, tanto para atender las propias necesidades y servicios del Museo como para satisfacer las demandas de otros sectores.

- i) Desarrollar programas de investigación y elaborar y publicar catálogos y monografías.
- j) Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otros museos, universidades, centros de investigación o instituciones culturales nacionales o extranjeras para favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos.
- k) Desarrollar acciones conjuntas con las entidades citadas en el párrafo anterior que puedan contribuir a la mejor realización de sus respectivos fines y organizar conjuntamente con ellas exposiciones temporales de artes plásticas.
- l) Desarrollar programas de visibilidad del arte moderno y contemporáneo español, así como de las colecciones del MNCARS y de su programación, a nivel nacional, acercándolo a toda la ciudadanía; e internacional, mejorando el impacto global del Museo.

1.2.2. Régimen jurídico

En sustitución del Centro de Arte Reina Sofía, inaugurado en abril de 1986, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, con sede en el Hospital San Carlos de Madrid, se crea por Real Decreto 535/1988, de 27 de mayo.

En virtud del artículo 83 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, adopta la naturaleza jurídica de Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Cultura.

En 2011, se configura como Organismo Público de los contemplados en la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la aprobación y entrada en vigor de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora de la entidad, por la que se rige el Museo en la actualidad.

En 2013, se aprueba el Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, que desarrolla la citada Ley 34/2011, de 4 de octubre, y se encuentra igualmente vigente en la actualidad.

En la Disposición adicional cuarta (Adaptación de entidades y organismos públicos existentes en el ámbito estatal) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que deroga la LOFAGE, se establece que todas las entidades y organismos públicos que integran el sector público estatal existentes en el momento de su entrada en vigor, deberán adaptarse al contenido de la Ley 40/2015 en el plazo de tres años, rigiéndose hasta que se realice la adaptación por su normativa específica. En base a dicho precepto, el MNCARS debería transformar su forma jurídica para adaptarse a la citada Ley. El plazo de tres años finalizó el 9 de octubre de 2018, sin que se haya producido la citada adaptación. En cualquier caso, entendemos que la potencial adaptación no debería tener incidencia sobre los principios contables que han de tenerse en cuenta para la formulación de sus cuentas anuales, en especial al principio de empresa en funcionamiento (que supone que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible de, al menos 12 meses), sin que, hasta que se haga efectiva la adaptación se pueda determinar con exactitud la incidencia que la misma pueda tener en el régimen jurídico de la Entidad.

El MNCARS, bajo el alto patrocinio de SS.MM. los Reyes de España, está adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la persona titular del Departamento, que ostentará su presidencia.

El MNCARS ajusta su actuación a lo dispuesto en la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y sus normas de desarrollo, a la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, y sus normas de desarrollo, al ordenamiento jurídico privado y a las previsiones que le sean aplicables de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del

Sector Público, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El MNCARS, ejerce sus funciones con autonomía de gestión, dentro de los límites establecidos por la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, teniendo en cuenta, en todo caso, la garantía del interés público, la satisfacción de las necesidades culturales y sociales de España y la integridad y seguridad de las colecciones y fondos museísticos.

El estatuto en vigor del MNCARS es aprobado por Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo.

1.2.3. Régimen económico-financiero

El artículo de 22 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del MNCARS, establece el “Régimen económico-financiero” del MNCARS: el régimen presupuestario, de gestión económico-financiera, de contabilidad, de intervención y control financiero, será el establecido en la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, con las salvedades establecidas en la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y los preceptos que la desarrollen.

El MNCARS elaborará anualmente un anteproyecto de presupuesto y lo remite al Ministerio de Cultura y Deporte para su posterior tramitación de acuerdo con lo previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, consolidándose con el de las restantes entidades que integran el sector público estatal. El régimen de variaciones de dicho presupuesto se establece en el Estatuto del Organismo:

1. En el presupuesto de gastos del organismo, los créditos tienen carácter limitativo y vinculante al nivel de especificación establecido por la legislación presupuestaria para los organismos autónomos.
2. Las variaciones que supongan un incremento global de los créditos inicialmente aprobados se ajustan a lo siguiente:
 - a) Corresponde al Director del MNCARS autorizar las variaciones presupuestarias que impliquen hasta un tres por ciento de la cifra inicial de su presupuesto total de gastos, siempre que no incremente los créditos para gastos de personal. Igualmente, corresponde al Director del MNCARS autorizar las variaciones financiadas con los ingresos propios del ejercicio corriente del museo según lo dispuesto en el artículo 22.2 por encima de lo inicialmente presupuestado.
 - b) Corresponde al titular del Ministerio de Hacienda autorizar variaciones por encima del tres por ciento de la cifra inicial de su presupuesto. Asimismo, le corresponde autorizar variaciones que incrementen los créditos para gastos de personal.
 - c) Las variaciones que afecten a gastos de personal y las que se financien con ingresos propios del Museo por encima de lo inicialmente presupuestado, no se computan a efectos del porcentaje establecido en la letra a) de este apartado 2.
 - d) Si la variación afectase a las aportaciones estatales recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, la competencia para autorizar ambas modificaciones corresponde a la autoridad que tuviera atribuida la modificación en el presupuesto del Estado.

Estas variaciones no computan a efectos de los porcentajes recogidos en los apartados anteriores.

3. Las variaciones internas entre las diversas partidas presupuestarias, que no incrementen la cuantía global del presupuesto, son aprobadas por el Director del MNCARS, salvo que afecten a créditos para gastos de personal en cuyo caso la autorización es competencia del Ministro de Hacienda.
4. Las variaciones del presupuesto, una vez autorizadas por el Director del organismo, son comunicadas a la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Sin perjuicio de las competencias de fiscalización atribuidas al Tribunal de Cuentas por su Ley Orgánica y por las demás normas que regulan sus competencias, el MNCARS está sometido al control financiero permanente y auditoría pública previstos en la Ley General Presupuestaria. El control financiero permanente se realiza por la Intervención Delegada en el Organismo bajo la dependencia funcional de la Intervención General de la Administración del Estado.

El MNCARS está sometido al Plan General de Contabilidad Pública, sin perjuicio de las peculiaridades que se derivan de las características de su actividad y que al efecto son determinadas por la Intervención General de la Administración del Estado

1.2.4. Régimen de contratación

El régimen de contratación del MNCARS se rige por lo dispuesto en la legislación de contratos del Sector Público prevista para las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

En los contratos relacionados con la actividad comercial del MNCARS se aplican las normas previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para los contratos de poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administración Pública. Estos contratos no tienen carácter de contratos administrativos.

Se entienden como actividades comerciales del Museo aquellas que están vinculadas a la organización de exposiciones temporales, incluyéndose en este concepto, entre otras, el transporte, montaje y desmontaje de dichas exposiciones, los comisariados, las cuotas de préstamo y depósito y los contratos de seguro. Asimismo, se consideran actividades comerciales las ligadas a la explotación de los servicios comerciales y de derechos de propiedad intelectual e industrial del organismo.

El órgano de contratación del MNCARS está asistido por una mesa designada por aquél, constituida por un presidente, un secretario y, al menos, cuatro vocales. La Mesa de Contratación Permanente del MNCARS se constituyó por Resolución de 14 de mayo de 2012 (Publicada en el B.O.E. de 15 de junio de 2012)

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

1.3.1. Descripción principales fuentes de ingresos

Los recursos económicos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía pueden provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- b) Los productos y rentas del patrimonio propio y adscrito.
- c) Las consignaciones específicas que tuviera asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios, de derecho público o privado, que procedan del ejercicio de su actividad.
- f) Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.
- g) Los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio o esponsorización de actividades o instalaciones.
- h) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Los recursos especificados en el párrafo anterior, con excepción de los señalados en los párrafos c) y d), constituyen los recursos propios del organismo.

El Real Patronato del Museo y el Director realizan una labor activa de captación de recursos propios especialmente los derivados del ejercicio de la actividad del Museo, las aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares y de los ingresos recibidos como consecuencia del patrocinio o esponsorización de instalaciones.

1.3.2. Ingresos por tasas y precios públicos

a) Los servicios que presta el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y que se cobran mediante **Precios Públicos**, vienen regulados durante el año 2019 por la Resolución de 5 de julio de 2017, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Permanente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en el que se establecen los precios públicos de entrada al Museo.

En el ejercicio 2019, estos ingresos han supuesto un total de 4.928.446,59 €.

b) Ingresos por tasas de Ocupación de Espacios.

Los ingresos procedentes de la utilización de espacios de los inmuebles, propios o adscritos, que estén calificados como demaniales, tienen la naturaleza de tasa, y se regulan en el capítulo VI del título I de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público. El establecimiento o modificación de su cuantía se ha efectuado a través de las siguientes órdenes ministeriales específicas, a iniciativa del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

- Orden del Ministerio de Presidencia, de 18 de enero de 2000, en aplicación de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetas a la tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Cultura.
- Orden PRE/3250/2010, de 12 de noviembre, por la que se modifica la Orden de 18 de enero de 2000 por la que se establecen las tarifas de los servicios o actividades sujetos a la tasa por utilización de espacios en museos y otras instituciones culturales del Ministerio de Educación y Cultura.

- Orden PRA/1194/2017, de 24 de noviembre, por la que se establecen las tasas por utilización de espacios del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Los derechos reconocidos en concepto de Tasa de ocupación de espacios han sido en 2019 de 1.335.200,36 €.

1.4. Consideración fiscal de la entidad, y en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrateo

El MNCARS es una entidad jurídica exenta del Impuesto de Sociedades en virtud de lo dispuesto en el artículo 9, apartado 1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

El MNCARS es sujeto pasivo del Impuestos sobre el Valor Añadido (en adelante IVA) y presenta las correspondientes declaraciones- liquidaciones trimestrales e informativas del citado tributo. Está sujeto al régimen de deducciones aplicables a las entidades de naturaleza dual.

Al aplicar un régimen de deducciones aplicables a las entidades de naturaleza dual, el MNCARS sólo se deduce la totalidad del IVA soportado en aquellos gastos que se dedican a la realización de actividades que no estén exentas del IVA, no deduciéndose por los gastos imputables a aquellas actividades que se encuentran exentas dentro de la Ley del impuesto, como son las prestaciones que se obtienen a través de gasto público, como son la venta de entradas, las tasas, las concesiones administrativas, o los ingresos provenientes de convenios firmados por entidades privadas o sin ánimo de lucro, y que son el grueso de los ingresos de este Organismo

1.5. Estructura organizativa básica en sus niveles políticos y administrativos

La estructura organizativa básica, en el ejercicio 2019, de acuerdo al RD 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del MNCARS, se configura del modo siguiente:

I. Son órganos rectores del MNCARS:

- A) El Presidente: es la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte.
- B) El Real Patronato: constituido bajo la Presidencia de Honor de SS.MM. los Reyes de España, está integrado por vocales natos, designados, pudiendo acordarse el nombramiento de patronos de Honor. El Real Patronato tiene un Presidente y un Vicepresidente. Serán elegidos por el Pleno entre los vocales designados y nombrados por la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte para un mandato de cinco años.
- C) El Director del Museo. Nombrado y separado por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta de la persona titular del Ministerio de Cultura y Deporte.

A tales efectos, se acudirá a un sistema de preselección que garantice la publicidad y concurrencia y asegure la participación del Real Patronato, con el asesoramiento de un comité de expertos y profesionales del mundo de la cultura y de su gestión.

La designación del Director será de entre los preseleccionados y atenderá a los principios del mérito y capacidad y a criterios de idoneidad.

Le será de aplicación el régimen de prevención de conflictos de interés previsto en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

II. Son unidades Orgánicas:

- A) La Subdirección Artística
- B) La Subdirección de Gerencia

1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.

A 31 de diciembre de 2019 los responsables de la entidad son:

- Presidente: D. José Guirao Cabrera, Ministro de Cultura y Deporte.
- Director: Manuel Borja Vilel.
- Subdirección Gerencia: Cristina Juarranz de la Fuente
- Subdirección Artística: Vacante
- Gabinete de Dirección: Nicolás Wolfarth
- Dirección de Actividades Públicas: Ana Longoni
- Departamento de Imagen Pública: Rosa Rodrigo Sanz

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios, como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

El número medio de empleados del Museo durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente, clasificados por categorías y sexos:

Altos Cargos. A 31 de diciembre 2019:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	1	0	1

Altos Cargos. Media durante el ejercicio:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TOTAL	1	0	1

Funcionarios. A 31 de diciembre 2018:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A1	10	21	31
A2	11	19	30
C1	12	17	29
C2	7	13	20
TOTAL	40	70	110

Funcionarios. Media durante el ejercicio:

SUBGRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A1	8	21	29
A2	12	19	31
C1	12	15	27
C2	6	14	20
TOTAL	38	69	107

Laborales. A 31 de diciembre 2019:

Grupo Profesional	Hombres	Mujeres	Total
A.D.	0	3	3
FC	4	13	17
GP1	4	25	29
GP2	4	17	21
GP3	18	7	25
GP4	88	306	394
GP5	4	4	8
TOTAL	123	375	498

Laborales. Media durante el ejercicio:

Grupo Profesional	Hombres	Mujeres	Total
A.D.	1	3	4
FC	4	13	17
GP1	4	25	29
GP2	4	17	21
GP3	18	8	26
GP4	79	279	358
GP5	4	4	8
TOTAL	115	349	464

1.8. Entidad de la que depende, y en su caso el sujeto contable.

Ministerio de Cultura y Deporte.

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía no participa, ni tiene entidades dependientes o vinculadas.

2. GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

A) Convenios que generan ingresos

a.1) Dinerarios

- Convenio con Telefónica S.A. vigente desde el 15/02/2020 para el mecenazgo de nuevos proyectos tecnológicos del Museo y por importe de 200.000 €.
- Convenio con la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deportes) para la promoción de la Comunidad de Madrid como destino turístico en el marco de la organización conjunta de un ciclo de artes escénicas en 2019 por importe de 150.000 €.
- Convenio con Fundación Telefónica para el desarrollo conjunto de un curso abierto y gratuito en línea sobre el cubismo.
- Convenio con el Banco de España para proyectos culturales centrados en la colección artística del Banco de España, vigente desde 03/07/2019 y por importe de 40.000 €.
- Convenio con Sotheby's Asociados S.A, vigente desde el 13/05/2019. para el mecenazgo de los fines culturales del Museo por importe de 8.000 €.

- Convenio con Illy Caffè, vigente desde el 13/05/2019 para el mecenazgo de la programación cultural del Museo, por importe de 50.000 €.
- Convenio con la Fundación Mutua Madrileña, vigente desde el 31/05/2015, para el mecenazgo del programa de atención al visitante del MNCARS por importe de 300.000 €.
- Convenio con la Fundación Vivanco, vigente desde 19/06/2019 para el mecenazgo de las actividades culturales del Museo y por importe de 10.000 €.
- Convenio con Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.) para el patrocinio de la colección del Museo vigente desde el 02/07/2019 y por importe de 300.000 €.
- Convenio con Fundación AON ESPAÑA vigente desde el 02/07/2019 para el mecenazgo de los fines culturales del Museo y por importe de 6.000 €.
- Convenio con la Fundación Banco Santander para el mecenazgo del programa educativo del Museo por importe de 350.000 €.
- Convenio con Fundación Abertis para el mecenazgo del proyecto expositivo "Miguel Ángel Campano" por importe de 30.000 €.
- Convenio con Mapfre España vigente desde el 24/10/2019 Compañía de seguros y reaseguros, S.A. para el mecenazgo de las actividades culturales del Museo por importe de 25.000 €.
- Convenio con Fundación Mapfre en el ámbito de la conservación y restauración de arte contemporáneo vigente desde el 24/10/2019 y por importe de 175.000 euros.
- Convenio con Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A. para el mecenazgo de las actividades culturales del Museo por importe de 7.000 €.
- Convenio con Halsted A&A Foundation para la itinerancia a Chicago de la exposición "Tetsuya Ishida".
- Convenio con la Fundación Gala-Salvador Dalí (FGSD), el Link of Times Foundation y ArtCraft Foundation para la organización de la exposición "Salvador Dalí, Magic Art" en Moscú.
- Convenio con la Fundación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para el apoyo de las actividades del Museo.

a.2) En especie:

- Convenio con la Biblioteca Nacional de España O.A. para el acceso gratuito a sus colecciones y exposiciones temporales y otros beneficios similares a favor de los empleados de ambas instituciones
- Convenio con Ediciones El País, S.L. para el mecenazgo de la programación cultural del Museo.
- Convenio con Vocento, S.A. para el mecenazgo de la programación cultural del Museo.
- Convenio con la Fundación EDP para el mecenazgo del proyecto de iluminación del interior del Palacio de Cristal del Parque del Retiro.
- Convenio con la Fundación Consejo España-Estados Unidos para el mecenazgo de las actividades culturales del.
- Convenio con Audio-Technica S.A.U. para el mecenazgo del proyecto expositivo "Audiosfera: Audio experimental social, pre- y post-internet".
- Convenio con la Fundación de Amigos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

B) Convenios que generan gastos

- Convenio con el Stiftung Haus der Kunst München (Alemania) para la itinerancia de la exposición "Jörg Immendorf".
- Convenio con la Fundació Per Amor a L'Art de la Comunitat Valenciana para la itinerancia de la exposición de "Anna-Eva Bergman. De Norte a Sur, ritmos".
- Convenio con el Stichting Kunstmuseum Den Haag (La Haya) para la organización conjunta de la exposición "Mondrian y De Stijl" por 102.245,00 euros.
- Convenio con Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio S.A. para la organización del ciclo audiovisual "Sarah Maldoror, cineasta de la negritud".
- Convenio con la Red de Conceptualismos del Sur para la organización conjunta de una serie de proyectos culturales.
- Convenio específico con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa (México) y el Centro de Documentación y Producción de Artes Escénicas (Argentina) para el desarrollo de un proyecto editorial sobre la cátedra "Pensamiento situado".

C) Convenios que generan otros compromisos

- Convenio con la Fundación Museo Reina Sofía para la organización de la "20ª Jornada de Conservación de Arte Contemporáneo".
- Convenio con la Universidad Rey Juan Carlos para la organización conjunta de la actividad Congreso Mundial de Investigación en las Artes del Espectáculo (Primera edición).
- Convenio con el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) con motivo de la celebración de doce conciertos de "Series 20/21. Ciclo Museo" durante la temporada 2019/2020, organizados por el Centro Nacional de Difusión Musical.
- Convenio con la Universidad Complutense de Madrid para la organización conjunta de la actividad "Jornadas de Gestión cultural crítica: cultura para la transformación social".
- Convenio marco con MACBA, Moderna Galerija (Liubliana), Museum Van Hedendaagse Kunst Antwerpen, Salt (Estambul), y Van Abben Museum (Eindhoven), relativo al préstamo de obras de arte para la organización de proyectos culturales conjuntos.
- Convenio con la Fundación Universidad Autónoma de Madrid para la organización conjunta de la actividad 5º Congreso Internacional Espacios Sonoros y Audiovisuales - 23ª Jornadas de Informática y Electrónica Musical. JIEM 2020 "Filosofía, creación y tecnología actual".
- Convenio con la Secretaría de Estado de Justicia en materia de colaboración y coordinación en la gestión de obras de arte encomendadas a la Dirección General de Modernización de la Justicia, Desarrollo Tecnológico y recuperación y gestión de activos.
- Convenio con la Fundación Arquia para la difusión del archivo del arquitecto José Antonio Coderch de Sentmenat.
- Convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la promoción de programación cultural de especial relevancia para la ciudad mediante la disponibilidad de espacios de reserva institucional en mobiliario urbano.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han elaborado partiendo de los registros contables del Organismo, se expresan en euros (€), y presentan el contenido establecido para las cuentas anuales de las entidades que aplican el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril; en el artículo 128 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, y, de conformidad con la citada normativa, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Organismo Público.

En virtud del artículo 9 del Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, corresponde al Director del MNCARS formular las cuentas anuales y su rendición al Tribunal de Cuentas a través de la Intervención General de la Administración del Estado, de las aprobadas por la Comisión Permanente.

Por resolución de 12 de abril de 2013, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de delegación de competencias se delegan en el Subdirector Gerente la competencia de formulación de las cuentas anuales y la rendición al Tribunal de Cuentas, a través de la Intervención General del Estado, de las aprobadas por la Comisión Permanente

3.2. Comparación de la información

La cuenta de resultados de ejercicios anteriores se ha visto disminuida en un total de 18.611,42 € y ha habido por lo tanto que realizar el correspondiente ajuste negativo en la cuenta de resultados del ejercicio anterior (2018), por:

- Anulación por reajuste menor de divisas por abono realizado a la TY ART MUSEUM cuyo importe original es de 6.150 € y que finalmente se abona por 5.331,60 € lo que supone un ajuste negativo de 818,4 €.
- Reajuste mayor de divisas por Préstamo de la exposición Luis Camnitzer. Facturas: 2018-L06 por importe de 20,36 €.
- anulación de facturas de 2018, 137/04/18, 76/03/18 y 67/02/18, a petición de mantenimiento por haber sido abonadas con anterioridad a través de plan de pagos acordado con Assamblage por importe de 11.454,54 €
- Anulación de derechos de cobro de facturas emitidas en los ejercicios 2017 y 2018, pero para las cuales no se había prestado el servicio (base imponible) por importe de 630 €
- Anulación factura 351/11/18 por importe de 7.324,92 €

Por otra parte, en las cuentas del ejercicio 2019, ha sido necesario cuadrar el estado de Flujos de Efectivo 2019.

La razón es la contabilización, en formalización, de cinco operaciones de inversión de sujeto pasivo dentro de la liquidación anual del Impuesto del Valor añadido por operaciones intracomunitarias de adquisición de bienes y servicios. Dichas operaciones son las siguientes:

Nº Operación	Asunto	Total
24101919510000001**391001	0001-FORMALIZACIÓN ABONO IVA 4T 2018 POR LA ADQUISICIÓN DE OBRA DE ARTE / 001-FORMALIZACIÓN ABONO IVA 4ºT 2018 POR LA ADQUISICIÓN DE OBRA DE ARTE	22.500
24101919510000002**391001	0001-FORMALIZACIÓN ABONO IVA 4T 2018 POR LA ADQUISICIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS / 001-FORMALIZACIÓN ABONO IVA 4ºT 2018 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.958,3
24101919510000006**391001	0001-ABONO ÚNICO / 001-FORMALIZACIÓN IVA 1ºT 2019 POR AIB A ROSA BARBA	1.698,9

Nº Operación	Asunto	Total
24101919510000013**391001	0001-ABONO ÚNICO / 001-ABONO FORMALIZACIÓN AIB OBRA DE ARTE 3º TRIMESTRE DE 2019	10.800
24101919510000021**391001	0001-ABONO EN FORMALIZACIÓN IVA AIS 2 TRIMESTRE / 001-FORMALIZACIÓN IVA AIS SEGUNDO TRIMESTRE 2019. OPERACIÓN RECTIFICATIVA PARA SUSTITUIR IVA SOPORTADO POR REPERCUTIDO	5.291,73
Total general		43.248,93

La contabilización en formalización de estas operaciones no supone una salida real de fondos del organismo, pero influyen en el estado de flujos de efectivo, por lo que es preciso sumar su importe en la rúbrica 6 del estado de flujos de efectivo “otros cobros”.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En los informes de auditoría de las cuentas anuales, se especificaba por parte del auditor que las adquisiciones de bienes de Patrimonio Histórico se encontraban inventariadas en el Registro de Obras de Arte pero no siguiendo lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración 2ª y 3ª del Plan General de Contabilidad Pública, lo que no hacía posible conocer la valoración de estos bienes a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta 2130 por un importe de 294 millones de €.

Para cumplir con las normas de valoración contable que en los informes de auditoría se entendía este Organismo no estaba cumpliendo, los Gastos que tradicionalmente no se estaban contabilizando como parte del bien adquirido, como podían ser los transportes y los seguros o los impuestos de valor añadido para las Adquisiciones Intracomunitarias de bienes, ahora se incluyen como valor de la obra de arte, cumpliendo así con lo recogido en las normas de valoración contable.

Al respetar las normas de valoración 2ª y 3ª van a surgir diferencias en los registros de contabilidad y el registro de obras de arte ya que se han incorporado como adquisiciones al período de 2019 un importe de 2.526.637,21 € a la cuenta 213000 Bienes de Patrimonio Histórico y al Registro de Bienes de Obras de Arte. Esta cantidad incluye las adquisiciones, que suponen 957.024,87 €, las adscripciones, por un total de 270.000 €, las donaciones, por un total de 1.276.100 € y los gastos activados por transportes y seguros que se han registrado en el capítulo II del presupuesto de gastos y son de una cuantía de 23.512,34 €.

En el inventario de Registro de Obras de arte, sobre este importe hay que descontar el abono del IVA 4º Trimestre de 2018, por la adquisición de obra de arte por importe de 22.500 €, que está registrado como un valor mayor de las obras de arte inventariadas en este ejercicio, y por lo tanto no imputadas al año 2019, como sí lo están en contabilidad financiera. Por el contrario, en el inventario del Registro de Obras de Arte, se han incluido 15.158,90 € en el ejercicio 2019 por el IVA intracomunitario del 4T de 2019 que están por el contrario incluidos en la cuenta 213 dentro del ejercicio 2020, pues dada la operativa para contabilizar este tipo de operaciones no es posible imputarla a ejercicio pasado en contabilidad financiera.

La diferencia entre ambas operativas explica las diferencias entre la cuenta 213 y el Registro realizado por nuestro departamento de Registro de Obras de Arte

Se sigue avanzando en la labor de conciliación del importe del valor de los Bienes de Patrimonio Histórico en el Inventario de Registro de obras de Arte y su correspondiente reflejo en las cuentas de este organismo durante este ejercicio. Para ello se llevará a cabo un proyecto de cálculo de los costes que en su momento no se tuvieron en cuenta en las adquisiciones de Obras de Arte, así como producciones que no figuren en la contabilidad del Organismo, pero sí en el Registro de Obras de Arte. En la actualidad, se está llevando a cabo un proceso de conciliación y regularización de la totalidad de los activos que forman parte del Museo.

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Sin contenido

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00	13.423,73	0,00		0,00		0,00	13.423,73
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00	135.245,30	0,00		0,00		699,85	134.545,45
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	501.915.368,53	2.928.365,21	0,00	270.490,60	0,00		0,00	504.573.243,14
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	8.913.281,42	1.296.526,28	0,00	170.182,96	0,00		729.899,84	9.309.724,90
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	-0,01	939.489,87	0,00	939.489,86	0,00		0,00	
TOTAL	510.828.649,94	5.313.050,39	0,00	1.380.163,42	0,00		730.599,69	514.030.937,22

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Apartado A) Otro inmovilizado material

Adquisiciones, bajas y reclasificaciones.

En el periodo 2019 se han realizado las siguientes adquisiciones a través del presupuesto:

Cuenta 210. Terrenos y bienes naturales, da de alta un total de 13.423,73 €, proveniente de la herencia de Elena Asins.

Cuenta 211. Construcciones, se han dado de alta un total de 135.245,30 € proveniente de la herencia de Elena Asins.

Cuenta 214. Maquinaria y utillaje se han realizado compras a través del presupuesto que suponen altas por importe de 4.546,75 euros.

Cuenta 215. Instalaciones técnicas y otras instalaciones se han realizadas adquisiciones vía presupuesto por importe de 181.444,20 euros.

Cuenta 216. Mobiliario, se han realizado los adquisiciones vía presupuesto por importe de 127.331,72 euros. Por donaciones se han dado altas por importe de 18.452,74 euros, lo que da un total de altas en 2019 por importe de 145.784,46 euros.

Cuenta 217. Equipos para proceso de información se han realizados adquisiciones vía presupuesto por importe de 679.739,80 euros.

Cuenta 219. otro inmovilizado material (fondos bibliográficos) se han realizados adquisiciones vía presupuesto por importe de 34.263,29 € euros. Se han incorporado a inventario 200.747,78 euros procedentes de donaciones, lo que da un total de altas de 235.011,07 euros.

Se han dado de bajas en las siguientes masas patrimoniales en este ejercicio 2019.

En el elemento 214 maquinaria y utillaje, no se han producido bajas en el ejercicio por 285 euros, estando amortizadas en su totalidad.

En el elemento 215, instalaciones técnicas, se han producido bajas en el ejercicio por 34.382,97 euros, estando amortizados por 34.330,05 euros, por lo que se reconoce una pérdida de 52,92.

En el elemento 216, mobiliario, se han dado de baja diversos elementos, por un valor contable de 50.721,51 euros, estando amortizados en un total de 42.718,87 euros, por lo que se reconoce pérdida de 8.002,64 euros.

En el elemento 217. Equipos para el proceso de información se han dado bajas de fotocopadoras por importe de 34.793,48 euros, estando amortizadas un total de 33.766,15 euros, por lo que se reconoce una pérdida de 149,85 euros.

VI. Resumen de la Memoria VI.4 Inmovilizado Material EJERCICIO 2019

En el período 2019, no se han producido reclasificaciones de elementos de inmovilizado:

Finalmente el efecto sobre los grupos 21 y 28 de estas bajas, altas y reclasificaciones queda como sigue Efecto en grupo 21

	31/12/2018	31/12/2019
210 Terrenos y bienes naturales	0	13.423,73
211 Construcciones	0	135.245,30
214 maquinaria y utillaje	1.988.718,12	2.002.979,87
215 instalaciones técnicas y otras instalaciones	4.902.098,06	5.049.159,29
216 Mobiliario	8.372.224,32	8.467.287,27
217 Equipos para proceso de información	2.694.673,79	3.339.620,11
219 Otro inmovilizado material:	4.628.910,91	4.863.921,98
Efecto en grupo 28		
2814 Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	1.460.753,95	1.558.359,91
2815 AA instalaciones técnicas y otras instalaciones	2.039.679,66	2.234.815,03
2816 Amortización acumulada de mobiliario	4.949.332,64	5.273.439,53
2817 AA equipos para proceso de información	2.250.525,78	2.340.898,46
2819 AA Otro inmovilizado material:	2.982.851,650	3.005.730,59
		Amortización total del ejercicio: 97.605,96 €
		Amortización total en el ejercicio: 194.935,37 euros
		Amortización total en el ejercicio: 324.106,89 € euros
		Amortización total del ejercicio de 90.372,68 euros
		Amortización total del ejercicio 22.876,94 euros

Apartado B) Bienes del Patrimonio histórico

- a) Adquisiciones realizadas por el MNCARS en 2019: por inversión n en obra de arte un total de 957.024,87 euros, por activación gastos de transporte y seguros, un total de 23.512,34 euros
b) Donaciones realizadas al MNCARS en 2019 por importe total de 1.276.100,00 euros
c) Depósitos por importe de 270.000 euros,
d) Construcciones por importe de 131.237,41 euros

Para recoger estos saldos, este Organismo ha desagregado la cuenta 213 en tres cuentas: la 213000 "Bienes de Patrimonio Histórico", la 213100, "Bienes del patrimonio Histórico: construcciones", que recogería el valor del vuelo de los inmuebles que este organismo considera son bienes de interés cultural y la 213200 "Bienes del Patrimonio histórico. Terrenos", que recogería el valor del suelo de dichos inmuebles. La variación experimentada en los saldos de elementos de inmovilizado son las siguientes:

	31/12/2018	31/12/2019
213 Bienes del patrimonio histórico:	Cuenta A 31/12/2018	A 31/12/2019
2131 BIC: construcciones:	301.971.636,04	304.498.273,25
2132 Terrenos:	166.714.040,6	166.845.276,10
	33.229.691,79	33.229.691,79

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2019

EJERCICIO 2019														(euros)
	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
CATEGORIAS	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1	E.J.N	E.J.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		7.403,89	8.139,93	0,00		0,00		25.331,80	28.170,63	32.735,69	36.310,56
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		7.403,89	8.139,93	0,00		0,00		25.331,80	28.170,63	32.735,69	36.310,56

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2019

EJERCICIO 2019											(euros)			
CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	E./N	E./N-1	E./N	E./N-1	E./N	E./N-1	E./N	E./N-1	E./N	E./N-1	E./N	E./N-1		
CATEGORIAS														
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		173.851,30	72.363,16	0,00		0,00		125.387,80	169.908,25	299.239,10	242.271,41
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		173.851,30	72.363,16	0,00		0,00		125.387,80	169.908,25	299.239,10	242.271,41

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Al respecto se han reconocido derechos por transferencias corrientes y de capital en 2019 provenientes del ministerio de adscripción por un importe total de 27.005.633 euros.

Estas transferencias se desglosan del siguiente modo:

-Transferencias corrientes..... 24.405.633,00

-Transferencias de capital.....2.600.000,00

También

En este ejercicio se han ingresado en concepto de transferencias corrientes de otros organismos, entidades públicas, fundaciones y entidades jurídicas extranjeras un importe total de 2.096.870,33 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA PARA LA FORMACIÓN EN DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN MUSEOGRÁFICA EN EL ÁREA DE COLECCIONES DEL MUSEO N	1.500,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COLECCIONES	24.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES (1 DE 2)	24.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE INVESTIGACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES	24.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES PÚBLICAS	21.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES	21.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO	21.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO (1 DE 3)	21.000,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO (2 DE 3)	12.250,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE COORDINACIÓN-FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y DE NEGOCIO (3 DE 3)	20.999,99	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE FORMACIÓN MUSEÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES	13.800,00	0,00	
ORDEN CUL 29/12/2010	BECA DE FORMACIÓN EN RESTAURACIÓN, ESPECIALIDAD PINTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAU	13.800,00	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

(euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE FORMACIÓN EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN EN LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	10.350,00	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE FORMACIÓN EDITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EDITORIALES	13.800,00	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA DE FORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO COMERCIAL	13.800,00	0,00	
ORDEN CUL 2912/2010	BECA "OUR MANY EUROPE" PARA FORMACIÓN EN DOCUMENTACIÓN MUSEÍSTICA	14.258,06	0,00	
LEY 27/2011	SEGURIDAD SOCIAL BECARIOS MNCARS	7.734,65	0,00	
TOTAL		278.292,70	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Modelo sin información

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Modelo sin información

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Modelo sin información

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Modelo sin información

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Modelo sin información

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2019

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Modelo sin información

--

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO						(euros)
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESESIVOS		
24 333A 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	616.541,30	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 16209	OTROS GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78.846,45	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	37.470,81	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	2.135.920,39	2.016.609,57	526.638,66	0,00	0,00		0,00
24 333A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	13.624,49	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.095,63	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	53.012,52	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 22100	ENERGIA ELECTRICA	540.949,94	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 22104	VESTUARIO	64.955,22	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	46.139,72	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 223	TRANSPORTES	367.736,16	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 224	PRIMAS DE SEGUROS	8.488,33	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.222.886,68	1.222.886,68	509.536,13	0,00	0,00		0,00
24 333A 22701	SEGURIDAD	3.030.568,30	826.518,76	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.967.033,97	57.929,83	6.986,17	0,00	0,00		0,00
24 333A 480	BECAS Y AYUDAS FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO EN MATERIAS MUSEISTICAS	45.741,94	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 63001	INVERSION EN CONSTRUCCIONES	104.476,90	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
24 333A 63005	INVERSION EN EQUIPOS INFORMATICOS	18.462,18	18.462,18	9.611,24	0,00	0,00		0,00
TOTAL		10.353.950,93	4.142.407,02	1.052.772,20	0,00	0,00		0,00

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES	(euros)
TOTAL	0,00	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
		(euros)	(euros)	(euros)	(euros)
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		3.427.922,29		4.067.350,75
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro				5.795.274,00
431	- (+) del Presupuesto corriente	6.273.333,08		5.629.483,42	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	87.245,03		86.791,12	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	22.682,78		78.999,46	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.840.867,53		2.356.870,77
401	- (+) del Presupuesto corriente	2.047.203,22		1.421.742,58	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	9.546,44		9.545,68	
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	784.117,87		925.582,51	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		122.438,61		-20.841,15
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	30.444,06		30.444,06	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	152.882,67		9.602,91	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		7.092.754,26		7.484.912,83
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		1.494.577,40		1.628.516,73
	III. Saldos de dudoso cobro		96.377,21		179.137,87
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		5.501.799,65		5.679.258,23

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019**

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo	Exposiciones	Exposiciones temporales	16,00	16,00	0,00	0,00
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo	Publicaciones	Publicaciones	37,00	37,00	0,00	0,00
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo	Visitas	Visitas	4.000,00	4.426,00	426,00	10,65
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por venta de entradas	Venta de entradas	5.600,00	4.912,00	-688,00	-12,29
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por venta de publicaciones	Venta de publicaciones	151,00	121,00	-30,00	-19,87
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por captación de patrocinadores	Patrocinios	2.900,00	1.890,00	-1.210,00	-41,72
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.	Incremento de ingresos por captación de cánones	Cánones	1.300,00	1.178,00	-122,00	-9,38
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas	Nuevas formas de producción cultural	Pensamiento y debate en redes	12,00	12,00	0,00	0,00
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas	Últimas tendencias de creación contemporánea	Programas audiovisuales	8,00	8,00	0,00	0,00
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas	Últimas tendencias de creación contemporánea	Artes en Vivo	5,00	5,00	0,00	0,00
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas	Programas educativos y mediación	Programas educativos y mediación	20,00	20,00	0,00	0,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019**

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
333A	MUSEOS	Divulgación y promoción del arte contemporáneo		597.822,67	568.199,66	-29.623,01	-4,96
333A	MUSEOS	Aumento de los recursos propios del Museo.		1.633.026,02	1.609.335,45	-23.690,57	-1,45
333A	MUSEOS	Desarrollo del programa de actividades públicas		6.251.396,87	6.071.617,57	-179.779,30	-2,88

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	127,04	:	Fondos líquidos	3.427.922,29					
			Pasivo corriente	2.698.283,26					
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	372,20	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.427.922,29	+		6.615.098,15		
			Pasivo corriente	2.698.283,26					
c) LIQUIDEZ GENERAL	378,06	:	Activo Corriente	10.201.210,74					
			Pasivo corriente	2.698.283,26					
d) ENDEUDAMIENTO	0,55	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.698.283,26	+		173.851,30		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.698.283,26	+		173.851,30	+	522.338.419,38
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	1.552,06	:	Pasivo corriente	2.698.283,26					
			Pasivo no corriente	173.851,30					
f) CASH-FLOW	185,79	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.698.283,26	+		173.851,30		
			Flujos netos de gestión	1.545.866,55					

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
3,50	76,90	12,93	6,67

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
45,91	0,75	0,01	53,33

3) Cobertura de los gastos corrientes

97,69	:	Gastos de gestión ordinaria	37.240.042,54
		Ingresos de gestión ordinaria	38.121.167,03

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	93,50	Obligaciones reconocidas netas	37.778.644,23
		Créditos totales	40.404.828,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,58	Pagos realizados	35.731.441,01
		Obligaciones reconocidas netas	37.778.644,23
3) ESFUERZO INVERSOR	6,05	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	2.284.986,66
		Total obligaciones reconocidas netas	37.778.644,23
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	19,78	Obligaciones pendientes de pago x 365	747.229.175,30
		Obligaciones reconocidas netas	37.778.644,23

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2019

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

92,58	:	Derechos reconocidos netos	37.405.124,38

		Previsiones definitivas	40.404.828,00

2) REALIZACIÓN DE COBROS

83,23	:	Recaudación neta	31.131.791,30

		Derechos reconocidos netos	37.405.124,38

3) PERIODO MEDIO DE COBRO

61,22	:	Derechos pendientes de cobro x 365	2.289.766.574,20

		Derechos reconocidos netos	37.405.124,38

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

99,33	:	Pagos	1.420.943,78

		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.430.490,22

2) REALIZACIÓN DE COBROS

98,47	:	Cobros	5.609.620,05

		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	5.696.865,08

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El MNCARS desea incluir en la cuenta anual del ejercicio 2019 los siguientes hechos significativos acontecidos con posterioridad al cierre del citado ejercicio y motivados por la crisis sanitaria COVID-19.

Durante el primer trimestre de 2019 el MNCARS obtuvo unos ingresos por venta de entradas de 950.478,74 €. Durante ese mismo periodo del ejercicio 2020 se han obtenido 840.830,19 € por este mismo concepto. Esta reducción de ingresos se ha acentuado durante el segundo trimestre del año debido a la entrada en vigor del RD 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma. No obstante, los efectos del COVID-19 superan el plazo temporal del estado de alarma y afectan a la demanda tanto de visitantes nacionales como de extranjeros debido a la condición de pandemia de la enfermedad. En ambos casos el COVID-19 afecta significativamente a las relaciones sociales y a la percepción de la seguridad de los ciudadanos. El Plan de Transición hacia una Nueva Normalidad permitió la apertura al público de los Museos en Fase 1. En coordinación con el Ministerio de Cultura y deporte, el Museo Nacional del Prado y el Museo Thyssen, el MNCARS abrió sus puertas al público el 6 de junio. Esta apertura ha sido parcial, ya que la Fase 1 en la que se encontraba Madrid limitaba el aforo al 30% y en cumplimiento de la resolución de 4 de mayo de la Secretaria de Estado de Política Territorial y Función Pública (SEPTFP) el MNCARS no podía contar con la totalidad de su personal.

Estos efectos también afectan a la organización de la institución y a la oferta de productos culturales como las exposiciones temporales y las actividades públicas. El viernes 13 de marzo el Director dictó una resolución de servicios mínimos que limitaba la actividad de los empleados y que dividía estos servicios mínimos en presenciales (seguridad, mantenimiento y otros) y en no presenciales (área de personal, área económica, informática). Además, de esta resolución interna, el MNCARS ha aplicado también la Resolución de la SEPTFP que prioriza la prestación del trabajo no presencial y prohíbe la incorporación al trabajo de personal vulnerable en modalidad presencial en las fases 0 y 1. Por lo tanto, las operaciones del MNCARS se han modificado por completo ya que sus empleados se han visto obligados a trabajar, desde sus domicilios, en modalidad no presencial y su desempeño se ha visto afectado por la crisis sanitaria.

Los efectos del COVID-19 sobre la demanda de visitantes, la oferta de productos culturales y la organización interna, van a verse agravados por la situación de crisis económica que va a atravesar España en los próximos meses y que ya ha adelantado instituciones como el Banco de España. Este nuevo escenario económico de crisis impide, hoy en día, valorar con precisión los efectos económicos del COVID-19 sobre el MNCARS. En este sentido, y con el objeto de hacer frente a los gastos públicos derivados del COVID, el Ministerio de Hacienda solicitó, el 23 de abril de 2020, al MNCARS en virtud el art 49 del RDL 11/2020 el ingreso de un millón de euros en el Tesoro Público. Razón por la cual ha sido necesario reestructurar el crédito del organismo aumentando el capítulo 4 mediante una modificación presupuestaria.

Atendiendo al origen de los fondos, el MNCARS presenta una estructura mixta de ingresos. Un 66.84% de los ingresos presupuestados para 2019 provienen del departamento ministerial al que está adscrito y un 33.16% de los ingresos presupuestados para 2019 son considerados propios y se generan a través de las actividades incluidas en los artículos 22 y 23 del RD188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del MNCARS. Estos ingresos propios han sufrido una reducción significativa, durante la primera mitad del ejercicio 2020:

- En primer lugar, se ha reducido la primera fuente de generación de ingresos propios que es la venta de entradas como consecuencia del cierre del Museo al público del 11 de marzo al 5 de junio de 2020 no se obtuvieron ingresos por venta de entrada. Durante los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio 2019, el MNCARS obtuvo por venta de entradas 1.344.175,68 €.
- En segundo lugar, del 11 de marzo al 5 de junio de 2020 se ha dejado de recibir ingresos en concepto de alquiler de espacios. Durante los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio 2019, el MNCARS obtuvo por el alquiler de sus locales 441.033,06 €.

- En tercer lugar, se suspendieron temporalmente las concesiones de servicios de venta de merchandising, librería, restaurantes y máquinas de vending por lo que el MNCARS dejó de recibir ingresos por este concepto. Durante el ejercicio 2019, el MNCARS recibió en concepto de concesiones 1.178.442,11 €

Desde que se decretó el estado de alarma, el MNCARS en concepto de tasas por alquiler de espacios e ingresos por venta de entradas no ha recibido ningún ingreso. Produciéndose un desajuste en relación con el presupuesto planificado. El Museo se ha visto obligado a realizar gastos no previstos (portátiles, licencias, geles, EPIs...) que ascienden a 126.771,00 € para hacer frente a la crisis sanitaria y prevé gastar 206.389,03€ más en estos mismos conceptos durante la “Nueva normalidad”. A estos costes hay que añadir los pagos que será necesario realizar en concepto de indemnizaciones a adjudicatarios.

En virtud de la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento, el MNCARS se ha visto obligado a prorrogar la duración de los contratos suspendidos durante el estado de alarma y, en ocasiones, a trasladarlos a la siguiente anualidad 2021. Este principio se ha puesto de manifiesto con mayor evidencia en la reprogramación de las exposiciones temporales del Museo.

En cuanto a las subvenciones que gestiona el MNCARS y debido al estado de alarma decretado por el Gobierno, los 14 becarios del MNCARS no pudieron incorporarse a principios de abril de 2020, tal y como estaba planificado. El MNCARS comenzó a finales del año pasado a preparar las licitaciones para valorar por personas independientes y ajenas a la institución aquellas obras de arte del MNCARS que por diferentes circunstancias (recibidas del antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo...) todavía no disponen de un valor en la base de datos SIMARS. Como consecuencia del COVID-19 se interrumpió la licitación para llevar a cabo parte de esa valoración como consecuencia del RD 463/2020 que suspendía los plazos y términos administrativos. Esta licitación se ha retomado en junio y se ha adjudicado por un importe de 11.132 €.

En abril de 2020, el MNCARS, a requerimiento del Ministerio de Hacienda, ingresó en el Tesoro Público un millón de euros de su remanente de tesorería para atender los gastos para combatir la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Relación de Apartados de la Memoria que carecen de contenido:

6. Inversiones inmobiliarias.
8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
11. Coberturas contables.
12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
16. Información sobre medio ambiente.
17. Activos en estado de venta.
19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
22. Valores recibidos en depósito.

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía**Auditoría de Cuentas****Ejercicio 2019****Código AUDInet 2020/980****Intervención Delegada****ÍNDICE**

- I. Opinión.**
- II. Fundamento de la opinión.**
- III. Cuestiones clave de la auditoría.**
- IV. Párrafo de énfasis.**
- V. Otra información.**
- VI. Responsabilidad del órgano de gestión.**
- VII. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

I. Opinión.

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la entidad Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante MNCARS), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota F de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de la auditoría.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados cuestiones clave en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. Párrafo de énfasis.

Entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría han ocurrido hechos posteriores al cierre considerados significativos, derivados de la Covid, -19, cuyos efectos en la actividad del organismo, han sido recogidos en la nota 27 de la memoria "Hechos posteriores al cierre". Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

El Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en su artículo 49 dispone que, con la finalidad de atender gastos para combatir la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se dispone la transferencia a la cuenta del Tesoro Público que se determine, de las disponibilidades líquidas de los organismos autónomos y otras entidades integrantes del sector público estatal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y se autoriza a la Ministra de Hacienda a requerir las cantidades disponibles.

En virtud de la citada autorización concedida, tal como se menciona en la nota 27 de la memoria, se requirió al MNCARS para que ingresara en el Tesoro Público 1.000.000 de euros.

V. Otra información.

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya responsabilidad es del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información.

Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

El MNCARS debe presentar, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los indicadores de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13

de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2019.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y estados, de acuerdo con su normativa reguladora, resultan razonablemente coherentes con la información contable auditada.

El MNCARS no ha elaborado el estado F.26.4. “Indicadores de Gestión. Indicador de medios de producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos”.

VI. Responsabilidad del órgano de gestión.

El órgano de gestión es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VII. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría, realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los órganos de gobierno responsables del MNCARS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía el 9 de octubre de 2020.